



*Tribunal Supremo Electoral*

SG-O-

3549-9-2018

R-224-2018

EVGP/rfdg

Guatemala, 26 de septiembre de 2018

Licenciada

Carmen Leticia Morales Reyes

Directora de Recursos Humanos

Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de dieciséis (16) folios, en el que obran las facturas originales en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de septiembre del año en curso y los informes respectivos de los Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se indican a continuación:

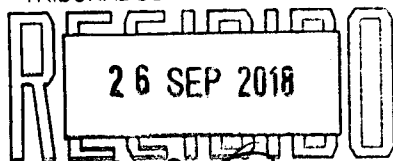
- 1) Licda. María del Rosario Pérez y Pérez
- 2) Licda. Amelia Salazar López
- 3) Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



HORA: 09:20  
FIRMA:



*Supremo Electoral Tribunal*  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 24 de septiembre de 2018 ✓

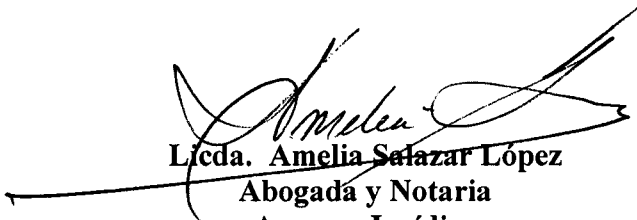
Licenciada  
Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaria General  
Tribunal Supremo Electoral

Señora Secretaria General:


Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

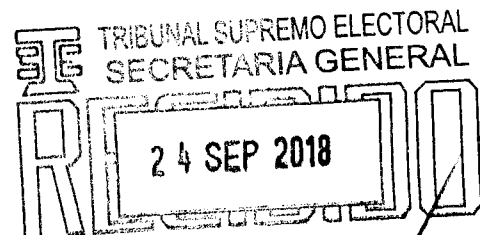
- a) Factura emitida por la infrascrita, serie "A" No. 003 correspondiente al mes de septiembre de 2018, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 09-2017.
- b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de septiembre del presente año, consistente en cuadro impreso.

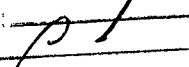
Sin otro particular, deferente:

  
Licda. Amelia Salazar López  
Abogada y Notaria  
Asesora Jurídica



  
Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales  
Coordinación de Asuntos Jurídicos  
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



Hora: 8:59 Firma:   
No. \_\_\_\_\_

# OFICINA PROFESIONAL

AMELIA SALAZAR LÓPEZ

10a. Ave. B1, Manz. N, Lote 19-1-11, Zona 8

Dinances de San Cristóbal 2

Mixco, Guatemala.

FACTURA N.º 0000003  
SERIE "A"

NIT.: 554282-0

FECHA,

DIA	MESE	AÑO
30	09	2018

Nombre:

Oficina Profesional Amelia Salazar López

Dirección:

10a. Avenida 0-32 zona 8, ciudad NIT.: 449188-2

DESCRIPCIÓN	VALOR
Por prestación de servicios profesionales del Oficio de Supervisor de Materiales durante el mes de septiembre del 2018. (Quintado administrativo No 09-2017)	Q. 16,982.00
Cancelado	
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	
TOTAL EN LETRAS:	
Dieciséis mil novecientos ochenta y dos quetzales	TOTAL Q. 16,982.00

IMPRESOS J.R. NIT.: 2356267-6 Aut. Sires. 2018-1-61-433240 del 01 al 100 Serie "A" de Fecha 18/07/2018

VENGE RESOLUCION 18-07-2020

ORIGINAL - CLIENTE - DUPLICADO - CONTABILIDAD



**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**



*Amelia Salazar López*

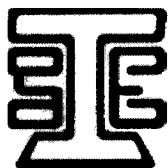
	<b>Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/o judiciales)</b>	<b>Productos entregados</b>
1	Señora magistrada Vocal IV a través de sus asistentes traslada diversa papelería, para que sea revisada por esta asesora, se archive y se tenga disponible para futuras oportunidades	Esta asesora hace la revisión de la documentación de diferentes temas (legales, solicitudes, normativas diversas, publicaciones de medios informativos) los que se clasifican y archivan teniéndolos en disponibilidad, para cuando la Magistratura los requiera.
2	Asistente de magistratura, con instrucciones de ésta traslada documento presentado por el ciudadano Mario Fernando Fernández Davila y documentos adjuntos, para el análisis y opinión de esta asesora.	Se hace la revisión y análisis de la documentación, emitiéndose la opinión en forma escrita a magistratura IV.
3	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada el expediente No. 997-2018, cue 24594, con ponencia de resolución, para revisión y propuesta de resolución (este expediente es elevado 2 veces a la vocalía y trasladado a esta asesora)	Conocido el contenido del expediente y revisada la ponencia, esta asesora hace las acotaciones correspondientes a ésta, con el Vo.Bo de la señora magistrada, devolviendo las actuaciones a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para la consideración de lo expresado por esta asesora. Finalmente se obtiene el refrendo de la señora Magistrada, como vocalía ponente.
4	Secretaria General hace entrega diaria del reporte de expedientes que ingresan al Tribunal Supremo Electoral	Esta asesora conoce del contenido del reporte, margina los temas de probable interés de la señora Magistrada Vocal IV y se los comparte presencialmente.
5	Magistratura IV entrega copia de las actuaciones relacionadas con el pago por concepto de deuda política a los partidos políticos, para análisis y opinión	Conociendo y llevando a cabo el análisis de la solicitud, dictámenes correspondientes para el pago y atendiendo a la temporalidad y a la situación jurídica actual de los partidos políticos se hace pronunciamiento legal en forma escrita,



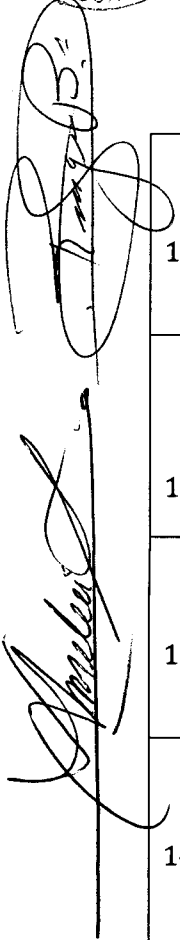
**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**



		para vocalía IV.
6	Personero de Vocalía IV entrega diariamente el medio de comunicación oficial escrito.	Se lleva a cabo la revisión del diario de Centroamérica, seleccionando publicaciones que son atinentes al TSE, normativas de interés para actualización y aplicación dentro del tribunal, sí mismo se comparten con las profesionales que integran la vocalía IV y se archivan los temas de interés para magistratura.
7	Magistratura IV, entrega copia de la solicitud hecha al TSE por el Ministerio Público contenida en el documento MP001-2016-123884, para análisis y opinión jurídica.	Efectuado el estudio de las actuaciones trasladadas y analizadas a la luz de la normativa electoral de ese momento, manifiesto por escrito el análisis jurídico con su correspondiente opinión.
8	Coordinación de Asuntos Jurídicos, traslada el expediente de Secretaria General No. 1319-2018, con resolución, para revisión de esta asesoría y refrendo de la señora Magistrada vocal IV.	Como parte del que hacer se revisa la resolución elevada para firma, para luego obtener ésta por parte de la magistrada; previamente se le explica el contenido del expediente y la procedencia de la resolución enviada.
9	Inspección General emite informe y recomendaciones, con motivo de requerimiento de Magistratura IV, éste es entregado a esta asesora para opinión o criterio .	Con la emisión de la opinión , entregada y compartida por escrito y verbalmente a Magistratura, se tiene por cumplido lo instruido.
10	Coordinación de asuntos Jurídicos, área procesal, entrega el expediente No. 1943-2018 y R-1802-2017, con resoluciones, para revisión de esta asesora y obtención de la firma de las resoluciones por la señora Magistrada titular.	Procediendo a revisar las resoluciones y que las mismas respondan legalmente al contenido del expediente. Se le hizo anotaciones y correcciones a las resoluciones, se devolvieron a asesoría jurídica para las correcciones pertinentes y volviendo a esta asesora, se obtuvo la firma de la señora Magistrada, después de explicar y fundamentar la emisión de dicha resolución.



**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

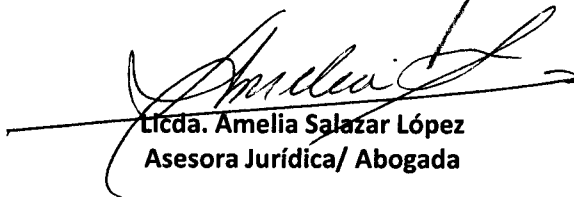


11	Asistente de vocalía IV, entrega informe y solicitud del partido político Vamos Por Una Guatemala Diferente para emisión de opinión. (-VAMOS-SAF-0011-2018).	Conocido el contenido de lo informado y lo solicitado, esta asesora, expresa por escrito su opinión y sugerencias para la solución de la situación expuesta por la organización política
12	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada el expediente No. 1233-2018 y resolución, para revisión y posterior firma de Magistrada titular.	Se lleva a cabo la revisión de la documentación elevada para firma, se explica a la señora Magistradas el tema y con el refrendo proporcionado, se devuelven las actuaciones a la dependencia que elevó.
13	Magistratura IV traslada copia de solicitud hecha por los partidos políticos para dejar sin efecto artículo 53 del Reglamento de la LEPP, criterio y opinión	Llevado a cabo el estudio correspondiente de los documentos trasladados, se emite la opinión y criterio sugerido a seguir, de conformidad a la posibilidad de cumplir con los requisitos plasmados en la norma.
14	Con la recepción de la opinión emitida en Acta No. 3 de fecha dos de agosto de 2018, por la JUNTA CONCILIATORIA MIXTA TSE, se instruye efectuar el análisis correspondiente.	Esta asesora al imponerse del contenido de los documentos entregados, plasma por escrito análisis y opinión solicitada al tenor de normas legales vigentes, para conocimiento de la señora Vocal IV.
15	Asistentes de vocalía IV traslada solicitud de partido político con motivo de la emisión de Resolución No. SRC-R-85-2017 de la Dirección Gral. del Registro de Ciudadanos, para análisis de la misma.	Como se solicita se hace el análisis jurídico correspondiente, el que se hace del conocimiento de Magistratura IV verbal y por escrito, para lo que se encuentre procedente.
16	Se instruye emitir opinión y /o criterio con respecto a la solicitud del pago de deuda política, del Secretario General de partido político, que a la fecha no ha sido posible auditarlo	Al revisar el contenido de la solicitud y las actuaciones que acompañan a ésta se suscribe el análisis, emitiendo con éste la opinión requerida.

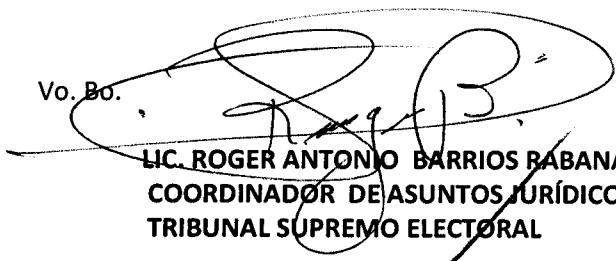


**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

17	Esta asesora recibe instrucción de la señora Magistrada en el sentido de revisar un grupo de 5 actas de pleno de Magistrados del año 2018 y corroboración de su dicho y razonamientos en las mismas.	Para el cumplimiento de lo instruido, se lleva a cabo el cotejo entre las últimas versiones de las actas y el acta final firmada por algunos Magistrados. A las actas que hizo necesario se les agregó párrafos que se emitieron en su momento y que Magistratura IV manifestó oportunamente.
18	Magistratura, solicita la presencia de esta asesora en reuniones de trabajo en su despacho.	Se hace presencia y asiste a las reuniones convocadas por la señora magistrada Vocal IV.

  
**Licda. Amelia Salazar López**  
**Asesora Jurídica/ Abogada**

Vo. Bo.

  
**LIC. ROGER ANTONIO BARRIOS RABANALES**  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ÁREA PROCESAL**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

